



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



1

OF. DIPLAN/CIV 1111-2021
Guatemala, 21 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

23 DIC 2021

Firma: *[Signature]* Hora: 9:40
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 452-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.6,157.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Uzcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. *[Signature]*



SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
23 DIC 2021

HORA: 9:22 NOMBRE: *[Signature]*

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en: Ministerio de Comunicaciones

23 DIC 2021

09:58

OF. DIPLAN/CIV 1111-2021
Guatemala, 21 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 452-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.6,157.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





Guatemala,
15 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 452-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 38 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de seis mil ciento cincuenta y siete quetzales exactos (Q.6,157.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 38 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALVARADO GIANMATTETI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
10 DIC 2021

Recibido a las: 13 Horas: 30 Mins.

Firma: *[Signature]*

Guatemala, 10 de diciembre de 2021
OFICIO-PLAN-DGRTN-194-2021/jcg

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente**

Estimada Licenciada Urcuyo:

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INREC, Comprobante No.38, por un valor de Q 6,157.00 que servirá para fortalecer el Grupo 0 de las Radios Nacionales de Totonicapán, Quetzaltenango y Guatemala de esta Dirección General. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

[Signature]
Francisco Javier Polanco Solís
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

[Signature]
Lic. Juan Carlos Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN

C.C./ Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-38-2021
Guatemala, 10 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para los distintos renglones asignados con el objetivo de la provisión de bienes y servicios que respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 253-2020 de fecha 30 de Diciembre de 2020, para el ejercicio fiscal 2021,

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2021, de Grupo 0 de Radio Nacional de Totonicapán y Grupo 0 de Radio Nacional de Guatemala, para fortalecer el Grupo 0 de las Radios Nacionales de Quetzaltenango, Guatemala y Totonicapán, de esta Dirección General.

Francisco Javier Pofanco Solís
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.

Licenciado Juan Carlos Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN

C.C. Despacho
Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INREC PARA EL COMPROBANTE No.38
POR VALOR DE
Q 6,157.00

CRÉDITO

Se solicita el presente crédito para fortalecer el Grupo 0 de las Radios Nacionales de Totonicapán, Quetzaltenango y Guatemala, los cuales se utilizarán para cubrir saldos negativos específicamente de complementos específicos al personal permanente en la Radio Nacional de Totonicapán, Bono Vacacional de la Radio Nacional de Quetzaltenango y el complemento por antigüedad al personal permanente de la Radio Nacional de Guatemala, de esta Dirección General.

El crédito solicitado no afecta la producción, por lo que la presente solicitud no modifica las metas.


Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional


Lic. Juan Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN

C.C. Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INREC PARA EL COMPROBANTE No. 38
POR VALOR DE
Q 6,157.00

DÉBITO

Se solicita el presente débito debido a que existen economías en el Grupo 0 de Radio Nacional de Guatemala, y Radio Nacional de Totonicapán, dejando de pagar complementos específicos al personal permanente por las economías existentes en ellas.

El débito solicitado no afecta la producción de las Radios Nacionales mencionadas en el párrafo anterior, por lo que la presente solicitud no modifica las metas.

Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Lic. Juan Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN

C.C. Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	
		38

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
								Total	
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas								-6,157.00	0.00
15	00	000	003	000	0	11		-6,157.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
								Total	
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas								6,157.00	0.00
15	00	000	003	000	0	11		6,157.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas				-6,157.00	6,157.00
				-6,157.00	6,157.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
11-INGRESOS CORRIENTES				-6,157.00	6,157.00
0000-SIN ORGANISMO				-6,157.00	6,157.00
0000-SIN CORRELATIVO				-6,157.00	6,157.00
Total				-6,157.00	6,157.00

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 0 de las Radios Nacionales de Quetzaltenango, Guatemala y Totonicapán, de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
ASESORIA
GUATEMALA, C.A.
Lina Jean Geronzi -
Asesora de Planeamiento
10 de D.T.W

Francisco Javier Polanco Solis
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	

Centro Costo Consolidados
2098-22; 2098-25; 2363-32; 2363-33; 2620-25;

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 0 de las Radios Nacionales de Quetzaltenango, Guatemala y Totonicapán, de esta Dirección General.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA
FIRMA

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW
FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 10 de diciembre de 2021
OFICIO-DGRTN-FN-741-2021-LDVP/mjdcu

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Admón.
Financiera DAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado González García:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de reprogramación subproductos, clase INREC No. 38 De fecha 10/12/2021, por un valor de Q.6,157.00 (seis mil, ciento cincuenta y siete quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGV

Francisco Javier Rolanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGV

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2	
				FECHA : 10/12/2021	
				HORA : 10:55.00	
				REPORTE: R00817622.rpt	

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 38	
11130013 - 207 - 000		DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INREC				REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							SOLICITADO	APROBADO
Total							-6,157.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas								
15	00	000	003	000	0	11	-6,157.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							SOLICITADO	APROBADO
Total							6,157.00	0.00
J-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas								
15	00	000	003	000	0	11	6,157.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas		-6,157.00	6,157.00
		-6,157.00	6,157.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-6,157.00	6,157.00
0000-SIN ORGANISMO		-6,157.00	6,157.00
0000-SIN CORRELATIVO		-6,157.00	6,157.00
Total		-6,157.00	6,157.00

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 0 de las Radios Nacionales de Quetzaltenango, Guatemala y Totonicapán, de esta Dirección General.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	

Centro Costo Consolidados
2098-22; 2098-25; 2363-32; 2363-33; 2620-25;

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 0 de las Radios Nacionales de Quetzaltenango, Guatemala y Totonicapán, de esta Dirección General.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

[Firma]
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW
FIRMA

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANHATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

RESOLUCIÓN NÚMERO 50-2021-DF

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Guatemala 10 de diciembre de 2021

El despacho de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, debe contar con el personal capacitado y con la experiencia para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de información y divulgación gubernamental encomendados a la Dirección, en forma eficaz y eficiente.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que el director general de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en el Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante decreto 12-2020, 13-2020, 20-2020 y los artículos 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Reprogramación de Subproductos, por la cantidad de Q. 6,157.00 (seis mil, cientos cincuenta y siete quetzales con 00/100) del objeto de gasto; 000, con la fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes".

SEGUNDO: Pase al Departamento Financiero para realizar lo que corresponda en Ley.

TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de la presente fecha.

Francisco Javier Rolanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,
CLASE INREC POR UN VALOR DE Q. 6,157.00**

CRÉDITO:

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-013-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA) Q. 15.00

RENGLÓN 013 “Complemento por antigüedad al personal permanente”

Se acredita a este renglón para regularizar saldos negativos, con ello dar cumplimiento al artículo No. 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 distribución analítica del Presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-015-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0801 (TOTONICAPAN) Q. 6,052.00

RENGLÓN 015 “Complementos específicos al personal permanente”

Se acredita a este renglón para regularizar saldos negativos, con ello dar cumplimiento al artículo No. 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 distribución analítica del Presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

José David Pineda Torres
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGV

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGV



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

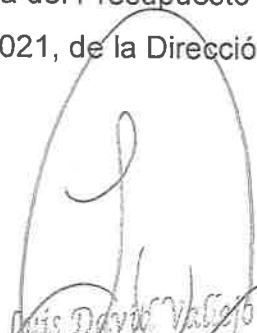
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-073-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0901 (QUETZALTENANGO) Q. 90.00

RENGLÓN 073 “Bono vacacional”

Se acredita a este renglón para regularizar saldos negativos, con ello dar cumplimiento al artículo No. 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 distribución analítica del Presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.


Luis David Vallejo Farras
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW


Francisco Javier Palanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,
CLASE INREC POR UN VALOR DE Q. 6,157.00**

DÉBITO:

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-013-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0801 (TOTONICAPAN) Q. 15.00

RENLÓN 013 “Complementos por antigüedad al personal permanente”

Se solicita el débito en el renglón 013 en virtud que en esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional ya se realizaron todos los compromisos de gasto relacionados con este renglón, para la radio departamental de Totonicapán, por lo que se generó economía en dicho renglón presupuestario, el cual no afectará las actividades de la Radio Nacional TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-015-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA) Q. 5,574.00

RENLÓN 015 “Complementos específicos al personal permanente”

Se solicita el débito en el renglón 015 en virtud que en esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional ya se realizaron todos los compromisos de gasto relacionados con este renglón, para la radio nacional de Guatemala, por lo que se generó economía en dicho renglón presupuestario, el cual no afectará las actividades de la Radio Nacional TGW.

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-073-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0801 (TOTONICAPAN) Q. 90.00

RENGLÓN 073 "Bono vacacional"

Se solicita el débito en el renglón 073 en virtud que en esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional ya se realizaron todos los compromisos de gasto relacionados con este renglón, para la radio nacional de Guatemala, por lo que se generó economía en dicho renglón presupuestario, el cual no afectará las actividades de la Radio Nacional TGW.

Luis David Vaquero Torres
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-
REPORTE DE EJECUCIÓN ANALÍTICA
EJERCICIO FISCAL 2,021

Actividad		3 Servicios de Radiodifusión												Total		Déficit/ Economía	
		PROYECCION															
Renglones	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Proyección		Q	(15.00)
	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q		
013-0101	Q 9,007.00	Q 505.00	Q 505.00	Q 505.00	Q 505.00	Q 505.00	Q 505.00	Q 520.00	Q 520.00	Q 531.25	Q 3,357.50	Q 456.25	Q 607.00	Q 9,022.00	Q	(15.00)	
Q	Q 9,007.00	Q 505.00	Q 505.00	Q 505.00	Q 505.00	Q 505.00	Q 505.00	Q 520.00	Q 520.00	Q 531.25	Q 3,357.50	Q 456.25	Q 607.00	Q 9,022.00	Q	(15.00)	

Actividad		3 Servicios de Radiodifusión												Total		Déficit/ Economía
		PROYECCION														
Renglones	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Proyección		Déficit/ Economía
	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	
013-0801	Q 3,750.00	Q 225.00	Q 225.00	Q 225.00	Q 225.00	Q 225.00	Q 225.00	Q 225.00	Q 225.00	Q 225.00	Q 225.00	Q 225.00	Q 225.00	Q 2,700.00	Q 1,050.00	

Dr. David López Ferras
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUTURA Y VIVIENDA
PROYECCION DE GASTO ANUAL RENGLO 073 "BONO VACACIONAL"
AL PERSONAL PERMANENTE

Actividad		3 Servicios de Radiodifusión												Total Proyección	Déficit/ Economía
		PROYECCION													
Renglonas	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
073-0801	Q 2,901.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 892.62	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,606.56	Q 2,499.18	Q 401.82

113-0013-207-00-0901-0000-06-15-00-000-003-000-073-11															
PROYECCION															
Rendones	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Proyección	Déficit/ Economía
073-0901	Q 3,100.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q 991.80	Q	Q	Q	Q	Q	Q 2,198.20	Q 3,190.00	Q (90.00)

Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y
TELEVISION NACIONAL y TGW

Francisco Javier Bolanco Sofis
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y
TELEVISION NACIONAL y TGW